



## COVALEDA

Aprobado inicialmente el Proyecto de la II Fase “ADAPTACIÓN DE NAVE EN TANATORIO MUNICIPAL” de fecha marzo de 2024 por importe de 71.000 euros, por acuerdo plenario de 25 de marzo de 2024, se acuerda su exposición al público por periodo de ocho días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las Dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Covaleda <http://covaleda.sedelectronica.es>

Caso de no formularse reclamación o alegación alguna, dicho proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Covaleda, 3 de abril de 2024. – El Alcalde, José Llorente Alonso

909